

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

475 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1054/2012, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Bahepro, S.L., con C.I.F.: B-97365522, y domicilio en Paterna (Valencia), avda. Cortes Valencianas, núm. 46-2, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Sergio Valero Belda, con domicilio profesional en Valencia, C/ Periodista Azzati, núm. 4, 2.º, 2.ª, y dirección electrónica sergiovalero@ono.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120085530-1